



PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LA DETENCIÓN Y JUDICIALIZACIÓN ARBITRARIA DE WENDY LISSETH MORALES GÁLVEZ, DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS

Las organizaciones suscriptoras, defensoras de derechos humanos, frente a la detención arbitraria que sufriera el pasado 5 de septiembre la defensora de derechos humanos Wendy Lisseth Morales Gálvez, **MANIFESTAMOS:**

Que en El Salvador se siguen vulnerando los derechos de las juventudes y el Estado, lejos de crear la normativa e institucionalidad necesaria para proteger los derechos de las personas que defienden derechos, inicia de manera arbitraria procesos judiciales en contra de este sector.

Wendy Lisseth Morales Gálvez, una joven salvadoreña de 23 años, Licenciada en trabajo social, graduada con honores de la Universidad de El Salvador, cuenta con una trayectoria de ocho años de trabajo comprometido con la defensa de los derechos humanos, y las necesidades estratégicas de poblaciones vulnerables como: mujeres, juventudes, poblaciones indígenas y afrodescendientes. Ha sido una lideresa que ha mostrado un alto grado de compromiso con las causas nobles, empatía, solidaridad, ética profesional y compromiso con la vida.

Actualmente Wendy Morales labora como Gerente General de la **Asociación Azul Originario** y como maestra de náhuatl en la **Asociación Mujeres Transformando**; además, voluntariamente, ha asumido el cargo de delegada de la red de jóvenes de **TDH Alemania**.

Lamentablemente, Wendy Morales fue detenida el pasado lunes 5 de septiembre, acusándole de manera arbitraria de extorsión. El pasado 9 de septiembre se llevó a cabo la audiencia inicial, en donde el juez de paz Jocoatique, departamento de Morazán, le ordeno la medida más gravosa, consistente en la detención provisional, sin que existan indicios contundentes que la relacionen como autora del referido ilícito y no exista riesgo que se pueda sustraer del proceso, corriendo el peligro de parar en detención provisional por un periodo de cuatro, meses sin que se le puedan otorgar medidas sustitutivas a la misma, la cual no fue fundamentada por el juez que conoció del caso.

Desde la detención de Wendy se han registrado una serie irregularidades en el proceso, tales como: La defensa técnica no ha tenido el acceso oportuno a la información que les permita definir su estrategia jurídica en el proceso; la inexistencia de indicios contundente que incriminen a Wendy en los hechos que se le atribuyen ; la violación al derecho de defensa en la medida que no le permiten tener los contactos necesarios con su defensa técnica; la falta de motivación de la decisión judicial tomada por el Juez de Paz de Jocoatique (interino), que ordenare la detención provisional.



Por lo antes mencionado:

- I. **Condenamos** las violaciones a los derechos fundamentales, garantías procesales y la detención arbitraria de la defensora de derechos humanos Wendy Lisseth Morales Gálvez.
- II. **Exigimos** a la Fiscalía General de la Republica, el desarrollo de investigaciones serias y apegadas a derecho con el propósito de esclareces la criminalización de la que está siendo objeto Wendy, incluyendo las pruebas que le favorece como lo establece el art. 270 del Código Procesal Penal, y el art. 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía.
- III. **Repudiamos** la actuación del Juez de Paz de Jocoaitique (interino) al no motivar la decisión judicial en la que ordena la detención provisional de Wendy, tomada el día 9 de septiembre en Audiencia Inicial.
- IV. **Levantamos la voz** como defensoras y defensores de derechos humanos, como organizaciones de sociedad civil, comprometidas con el desarrollo del país y como ciudadanos, para expresar que Wendy no está sola.
- V. **Nos solidarizamos** con la defensora de derechos humanos Wendy, su familia, sus amistades y organizaciones nacionales e internacionales a las que pertenece
- VI. **Hacemos un llamado** a organizaciones de sociedad civil y personas individuales para solidarizarse con Wendy Morales, quien está enfrentando una situación que no puede ser ajena a ninguno; un llamado a la sensibilidad y manifestarse en favor de una mujer luchadora, de probada honorabilidad y comprometida con poblaciones más vulneradas.

“Alto a la criminalización, persecución, represión y amenazas a las personas que defienden derechos humanos y las juventudes”

San Salvador, 12 de septiembre de 2016